

LEY que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos correspondiente al año 1976.

Nombre

#283

No.

1710

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

30-12-75



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 39

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

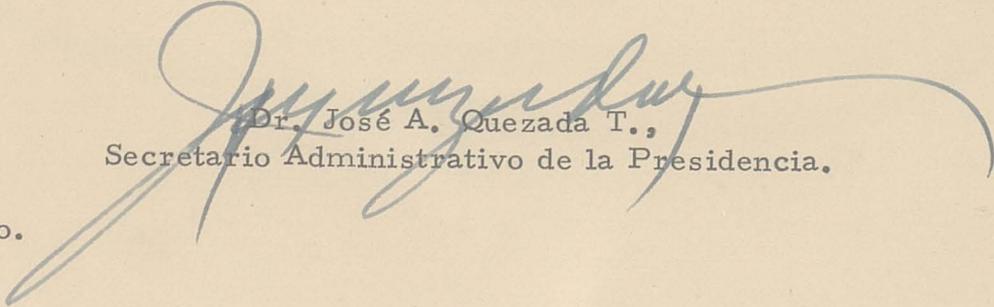
3 - ENE. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
C I U D A D. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos correspondiente al año 1976, ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre del recién finalizado año y registrada bajo el No.283.

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/afo.

Núm:

39

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

3 - ENE. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos correspondiente al año 1976, ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre del recién finalizado año y registrada bajo el No. 283.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/afo.

Núm: 39

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

3 - ENE. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos correspondiente al año 1976, ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre del recién finalizado año y registrada bajo el No. 283.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/afo.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,  
29 de diciembre de 1975.-

00560

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No. 45489, de fecha 27 de diciembre del año en curso y - del anexo Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos correspondiente al año 1976.

Pláceme comunicarle que el Senado en - sesión de esta misma fecha aprobó de urgencia el referido proyecto de Ley y lo remitió a la Cámara de - Diputados para los fines Constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
30 de diciembre de 1975

000617

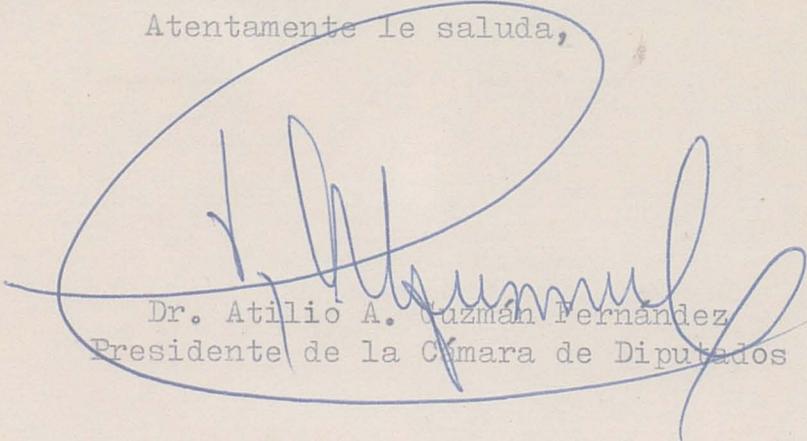
Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 00559 de fecha 29 de diciembre de 1975, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara - de Diputados, el Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos correspondiente al año 1976.

Este Proyecto fué aprobado de urgencia en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fi nes constitucionales.

Atentamente le saluda,



Dr. Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

lal.-

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
30 de diciembre de 1975

000617

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 00559 de fecha 29 de diciembre de 1975, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara - de Diputados, el Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos correspondiente al año 1976.

Este Proyecto fué aprobado de urgencia en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fi nes constitucionales.

Atentamente le saluda,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

lal.-

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
30 de diciembre de 1975

000617

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 00559 de fecha 29 de diciembre de 1975, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara - de Diputados, el Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos correspondiente al año 1976.

Este Proyecto fué aprobado de urgencia en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fi nes constitucionales.

Atentamente le saluda,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

lal.-

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,  
29 de diciembre de 1975.-

00559

Señor  
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por el Senado en  
Sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted -  
para los fines constitucionales el proyecto de Ley de  
Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos correspon-  
diente al año 1976.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.-

fh.



aprobado en 1ra Sesión día 24-12-75

*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 45489

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

27 DIC. 1975

Al Presidente  
del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

*Archi*

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 55, inciso 23, de la Constitución de la República, someto al Congreso Nacional, por mediación de ese alto Cuerpo Legislativo de su digna presidencia, el anexo proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1976, el cual ha sido preparado de acuerdo con las disposiciones del artículo 115 de la Constitución de la República, de la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No.531, de fecha 21 de diciembre de 1969, y de la Ley No.55, del 22 de noviembre de 1965, que crea y establece la institucionalidad del sistema de planificación en la República.

El referido proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1976, fue sometido a la consideración del Consejo Nacional de Desarrollo,

.../



# Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

45489

- 2 -

el cual tuvo la oportunidad de discutirlo ampliamente e impartió las directivas generales para su elaboración y ejecución, de conformidad con lo que dispone el Art.3, Párrafo b) de la referida Ley No.55.

El Presupuesto que se presenta en esta ocasión responde básicamente a los mismos lineamientos del que acaba de ejecutarse en el año de 1975. Se ha trabajado con gran cautela, y tanto los estimados como las distintas partidas presupuestarias correspondientes al año 1976, son en el fondo idénticas a las del año en curso.

Como es del conocimiento público, los precios de los artículos de exportación del país, especialmente del azúcar, han experimentado mermas considerables en los mercados internacionales, y no sería lógico la elaboración de un presupuesto que exceda al de 1975.

Los ingresos del año 1976, en el caso más favorable, deberán ser iguales a los de 1975, siempre que impere en la Administración Pública, como ha imperado hasta ahora, un sentido de estricta organización, y que las recaudaciones se operen normalmente.

Por esta razón, los proyectos de presupuestos parciales presentados por los diferentes departamentos públicos, así como por algunas instituciones autónomas, entre

..../



# Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

45489

- 2 - (bis)

ellas las universidades, no han podido tomarse en cuenta, y en 1976 todos esos organismos tendrán que regirse fundamentalmente por las mismas normas administrativas que hemos observado en el año que en estos días finaliza.

Es lamentable no poder atender las justas demandas de muchos departamentos, constreñidos por la rápida expansión del desarrollo del país, y sin recursos suficientes para afrontar todas las exigencias de una Nación en incontenible crecimiento. Como el presupuesto puede ser objeto, durante el curso del año, de modificaciones aprobadas por el Poder Ejecutivo e impuestas por las circunstancias, siempre habrá oportunidad, de introducir en la Ley de Gastos Públicos los cambios que sean necesarios, si los ingresos reales resultan en la práctica más satisfactorios de lo que todos esperamos.

Para 1976, los Ingresos Fiscales han sido estimados en la suma de quinientos treinta millones, quinientos mil pesos (RD\$530.5), de los cuales quinientos dieciocho millones quinientos mil pesos (RD\$518.5) corresponden a recursos internos y once millones novecientos mil pesos (RD\$11.9) a recursos externos. Dentro de los recursos internos, se han estimado trescientos treintidos millones cien mil pesos (RD\$332.1) para el Fondo General y Ciento Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Mil (RD\$186.4) para Fondos Especiales Nacionales.



# Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

45489

-3-

Los quinientos dieciocho millones, quinientos mil pesos (RD\$518.5) correspondientes a recursos internos, se desglosan de la siguiente manera: Ingresos Ordinarios quinientos doce millones, cien mil pesos (RD\$512.1) e Ingresos Extraordinarios seis millones, cuatrocientos mil pesos (RD\$6.4).

Dentro de los Ingresos Ordinarios, los renglones más significativos lo constituyen: Impuesto Sobre el Comercio Exterior con doscientos cuarentisiete millones, novecientos mil pesos (RD\$247.9); Impuesto sobre los Ingresos en ciento veinte millones, ochocientos mil pesos (RD\$120.8) e Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios con setenta y cinco millones, quinientos mil pesos (RD\$75.5). Estos tres renglones representan el 86.8% de los Ingresos Ordinarios.

De los seis millones, cuatrocientos mil pesos (RD\$6.4) correspondientes a Ingresos Internos Extraordinarios, la mayor estimación recae sobre el renglón de Venta de Activos con cinco millones, doscientos mil pesos (RD\$5.2).

Del total de nuestros posibles ingresos para 1976, el 97.7% corresponde a recursos nacionales, con sólo un 2.3% de recursos externos.

.../



# Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

45489

4

Los gastos, desde el punto de vista de su composición económica se distribuirán de la manera siguiente:

Del total de quinientos treinta millones, - quinientos mil pesos (RD\$530.5), el 59.8% se destinará a gastos corrientes y el 40.2% a gastos de capital. De los gastos corrientes, que ascienden a trescientos diecisiete millones, quinientos mil pesos (RD\$317.5), doscientos treintiocho millones, doscientos mil pesos (RD\$238.2) corresponde a gastos de operaciones de los organismos del Gobierno Central; setenta y tres millones, doscientos mil pesos (RD\$73.2) a transferencias corrientes para el Sector Público y Privado, y seis millones de pesos (RD\$6.0) al pago de intereses de la deuda interna y externa. Porcentualmente, los gastos de operaciones representan el 44.8%, las transferencias un 14.0% y los intereses un 1.0% del total de los gastos, respectivamente.

Por su parte, los gastos de capital alcanzan doscientos trece millones de pesos (RD\$213.0), los cuales se destinarán a inversión directa ciento cincuenta millones, seiscientos mil pesos (RD\$151.6), a transferencias de capital cuarenta y cuatro millones de pesos (RD\$44.0) y a la amortización de la Deuda Pública diecisiete millones, cuatrocientos mil pesos (RD\$17.4), los que equivalen a un 28.6%, 8.3% y - 3.3% del total de los gastos para 1976, respectivamente.

.../



# Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

45489

-5-

Desde el punto de vista del destino de los gastos de acuerdo a los diferentes sectores de nuestra actividad nacional, puede observarse la siguiente distribución:

Servicios Generales con ciento veinticuatro millones, doscientos veintitres mil novecientos noventidos pesos (RD\$124,223,992), cifra que constituye el 23% del Presupuesto Nacional, siendo Administración General y Defensa Nacional las que absorbieron mayor cantidad con cincuenta y seis millones, ochocientos cuarentiun mil quinientos treinta pesos (RD\$56,841,530) y treintisiete millones, doscientos siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos (RD\$37,207,497); cantidades que constituyen un 10 y un 7%, respectivamente, del Presupuesto total de la Nación.

Servicios Sociales con doscientos doce millones, ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos seis pesos (RD\$212,154,806), lo que representa el 40% del Presupuesto, siendo los sectores de más relevancia Educación con un 20%, porcentaje que significa la cantidad de ciento cuatro millones, novecientos veinticuatro mil ciento setentiun pesos (RD\$104,924,171) y Salud un 14% con setentitres millones, treintiocho mil ciento siete pesos (RD\$73,038,107), respectivamente.

.... /



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

45489

-6-

Servicios Económicos con ciento setenta millones, seiscientos noventicinco mil cuatrocientos diecisiete pesos (RD\$170,695,417), cantidad que representa el 32% del Presupuesto, teniendo Agropecuaria y Pesca un 11% con sesentidos millones, setecientos sesentiun mil setecientos dieciocho pesos (RD\$62,761,718), Energía y Riego 10%, con cincuentinueve millones, ochocientos cinco mil seiscientos treintitres pesos (RD\$59,805,633) y Transporte un 6% con veintinueve millones, cuatrocientos treinta mil cuatrocientos diecisiete pesos (RD\$29,430,417), para ser los de más significación dentro del referido sector económico.

Dentro de la Clasificación Funcional, tenemos el sector Servicios Financieros con veintitres millones, cuatrocientos treintinueve mil setecientos cuarenta y un pesos (RD\$23,439,741), cifra que constituye el 5% del Presupuesto para 1976.

Al renglón Educación se ha apropiado la suma de ciento cuatro millones, novecientos mil (RD\$104.9), representando esa cantidad el 20% del total del Presupuesto para 1976.

.../



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

45489

-7-

Una de las funciones a las que el Gobierno ha prestado mayor concurso es a la de Deportes. A tal efecto, se ha trazado un programa de construcción de instalaciones deportivas en las regiones este, sur, noroeste y fronteriza que incluye campos para la práctica de atletismo, futbol, beisbol, etc. Asimismo, se continuará a través de la Presidencia de la República, los trabajos de construcción de los complejos deportivos de Samaná, La Vega, Santiago y Mao, con una inversión de cuatro millones, trescientos mil pesos (RD\$-4.3) para 1976.

A la función Salud se ha dedicado la suma de setentitres millones de pesos (RD\$73.0), cifra que equivale a un 14% del total del presupuesto para el año 1976.

En lo referente a la función Asistencia Social, la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social se encarga de promover y coordinar esfuerzos para proporcionar ayuda a los necesitados.

Para cumplir con sus atenciones sociales se le ha apropiado la suma de once millones, setecientos mil pesos (RD\$11.7).

En cuanto al sector Vivienda, en 1976 se dará impulso a los proyectos que están en construcción, los cuales albergarán una vez terminados a 5,543 familias.



45489

*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-8-

Para cumplir con esa función social, se dedica una buena proporción de recursos del Presupuesto Nacional.

En el renglón Alcantarillado y Aguas Potables, el Gobierno ha destinado la suma de diez millones, novecientos mil pesos (RD\$10.9), los cuales corresponden a las transferencias que se le otorgan al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados y a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.

La función Servicios a la Comunidad, como lo indica su nombre, está encaminada a resolver problemas que afectan directamente a la comunidad y a prestar servicios públicos.

Para cumplir con sus deberes, se le ha otorgado en el Presupuesto de 1976 la suma de cuatro millones, doscientos mil pesos (RD\$4.2).

Tomando en consideración la importancia del sector Agropecuaria y Pesca, para 1976 se le ha destinado la cantidad de sesentidos millones, setecientos mil pesos (RD\$62.7).

A través del Instituto del Tabaco, se le dará asistencia técnica a los cosecheros de tabaco. Se les prestará servicios de sanidad vegetal a los cosecheros de escasos recursos. Para 1976, se proyecta poner en condiciones de cultivo 350,000 tareas para aumentar la producción de

.../



45489

*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-9-

tabaco negro.

Entre las metas más significativas que tiene el Instituto Agrario Dominicano, se pueden citar las siguientes: Conceder RD\$20,000,000 en créditos; construir 200 acueductos rurales; preparar 2,170,600 tareas de tierra; depurar y seleccionar 10,000 familias; confeccionar 1,800 mapas; medir y demarcar 25,000 parcelas; construcción de 2,700 kms. de caminos, drenajes y canales; construcción de 1,000 bombas y pozos.

El Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, creado con el propósito de financiar y dar asistencia técnica a las cooperativas organizadas y reconocidas, tiene proyectado para 1976 lo siguiente: Cursos intensivos de adiestramiento; aumento del programa de crédito educativo para capacitación de técnicos, organización de seminarios, etc.; llevar a cabo la Primera Etapa del Proyecto Pesquero con un total de RD\$2.0 millones, con los que adquirirá en parte la flota de 64 barcos pesqueros; se le extenderá crédito por valor de RD\$2.3 millones a cooperativas agropecuarias, de consumo y cafetaleras.

El Banco Agrícola de la República Dominicana, para ser fiel a sus funciones de dar facilidades crediticias a los campesinos y a las nuevas empresas agrícolas, ha concebido las siguientes metas para 1976, con la esperanza de -

.../



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

45489

-10-

incidir favorablemente en la economía del país: Se otorgarán 6,600 préstamos con un valor de RD\$10.4 millones para Fomento Ganadero; 65,600 préstamos con un valor de RD\$70.2 millones para Fomento Agrícola; 170 préstamos con un valor de RD\$2.5 millones para Fomento Avícola; 70 préstamos con un valor de RD\$100,000 para Fomento Apícola.

Para el próximo período presupuestario, se ha estimado lograr las siguientes metas a través de la Dirección General de Foresta: 2,500,000 arbolitos sembrados; 3,000,000 arbolitos producidos; 10 mantenimientos de viveros; 5 construcciones de estaciones para vigía; 70 kilómetros de senderos reconstruidos.

Las funciones Energía y Riego han experimentado un notable impulso en los últimos años y por consiguiente han adquirido un nivel de importancia en la política de desarrollo del Gobierno, que se refleja al programar cincuenta y nueve millones, ochocientos mil pesos (RD\$59.8) en el estudio, construcción y supervisión de presas hidroeléctricas, canales de riego, adquisición de líneas y equipos para el suministro de energía eléctrica, etc. Para 1976, se continuará con los trabajos de construcción de las Presas de Sabana Yegua, Rincón y Sabaneta, las cuales estarán en los ríos Yaque del Sur, Jima y Río San Juan, respectivamente.

.../



45489

*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-11-

A través de la Corporación Dominicana de Electricidad, se propone realizar la última etapa del Proyecto del Plan de Electrificación Rural a un costo de tres millones, doscientos mil pesos (RD\$3.2), el cual beneficiará a un gran número de poblaciones.

Para el Presupuesto del año 1976, se estima que el sector Industria y Comercio, que está formado por la Secretaría en sí, por la Corporación de Fomento Industrial, por el Instituto de Estabilización de Precios y por el Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones, cumpla con las siguientes metas que se han trazado a través de cada uno de sus organismos.

La Secretaría se propone crear definitivamente el Departamento de Normas y Control de Calidad para que éste sirva como un estímulo y regulación de las actividades industriales y comerciales y asegure de una manera científica la calidad de nuestros productos tanto al consumidor como a nuestros compradores en el exterior.

La Corporación de Fomento Industrial tiene entre sus metas, alcanzar la continuación del desarrollo de la Zona y Parque Industrial de Herrera, la Zona Franca Industrial de San Pedro de Macorís y la de Haina.

.../



45489

*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-12-

Conceder préstamos por valor de seis millones de pesos (RD\$6.0) a nuevas empresas e industrias que por su producción o la mano de obra a utilizar puedan influir positivamente en la economía nacional.

Desplegar una campaña encaminada a promover el establecimiento de nuevas industrias que produzcan artículos o servicios que satisfagan necesidades de la comunidad.

A través del Instituto de Estabilización de Precios el Gobierno seguirá su política de comprar y vender productos agrícolas y ganaderos, cuando lo considere oportuno a fin de mantener regularidad en los precios.

El Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones, dentro de las actividades que desarrollará para el ciclo presupuestario de 1976, se pueden citar: En lo nacional se continuará realizando labores para el fomento de la producción de miel de abejas, de la sábila y del aceite esencial de vetiver. En lo internacional, se llevarán a cabo - promociones a través de las oficinas de representación comercial existentes en New York, Puerto Rico, Haití, Curazao, Ginebra, New Orleans y Philadelphia. Se exhibirán productos nacionales en la feria que se abrirá en Montreal. Se harán - promociones a los productos que se van a comercializar con

.../



45489

*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-13-

Venezuela y México por acuerdos celebrados con esos países.

Con el Fondo de Preinversión, se pretende llevar a cabo las siguientes actividades: Estudio minero sobre oro en Monción; estudio y diseño del Plan de Desarrollo en el área de influencia de la Presa de Sabaneta; estudio de la Tercera Etapa del Plan Nacional de Acueductos Rurales; y Estudio del Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Santo Domingo.

En el renglón Transporte y Comunicaciones, tan importante para el desarrollo, se dedicará la suma de treinticinco millones, cien mil pesos (RD\$35.1), los cuales serán financiados, veintiocho millones, trescientos mil pesos (RD\$28.3) por el Fondo General y seis millones, ochocientos mil pesos (RD\$6.8) por Fondos Especiales. Dicha suma representa el 7% del total del Presupuesto para 1976.

Debido a que la función Caminos Vecinales tiene tanta importancia en la vida del campesino, por ser una de las vías que utiliza en el transporte de los productos agrícolas, se invertirá en el año 1976 la suma de tres millones, novecientos mil pesos (RD\$3.9), con los cuales se dará inicio a unos y terminación a otros con una extensión de 278 kilómetros.

.../



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

45489 :

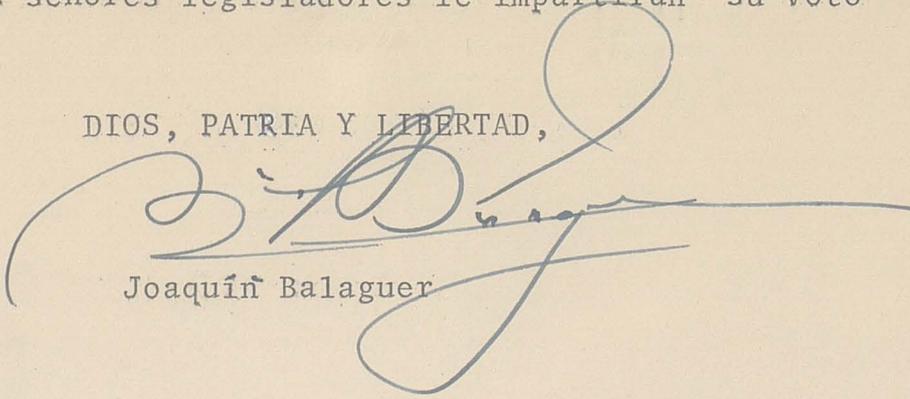
-14-

Para los renglones Urbanismo y Edificaciones, se ha proyectado la suma de cinco millones de pesos (RD\$5.0), compuesta por dos millones, cuatrocientos mil pesos (RD\$2.4) del Fondo General y dos millones, seiscientos mil pesos (RD\$2.6) de Fondos Especiales.

Al someter el presente proyecto a la consideración de los señores legisladores, deseo afirmar que la distribución de los gastos para 1976 se ha hecho dentro de los márgenes más racionales posibles.

En razón de que el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para 1976, que someto a la consideración del Congreso Nacional, permitirá al Gobierno cumplir con su misión básica, que es la de conducir al pueblo dominicano hacia metas de desarrollo económico y social, es pero que los señores legisladores le impartirán su voto afirmativo.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

  
Joaquín Balaguer



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Artículo 37, Acápito 12 de la Constitu-  
ción de la República

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PUBLICOS

PARA EL AÑO 1976.-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

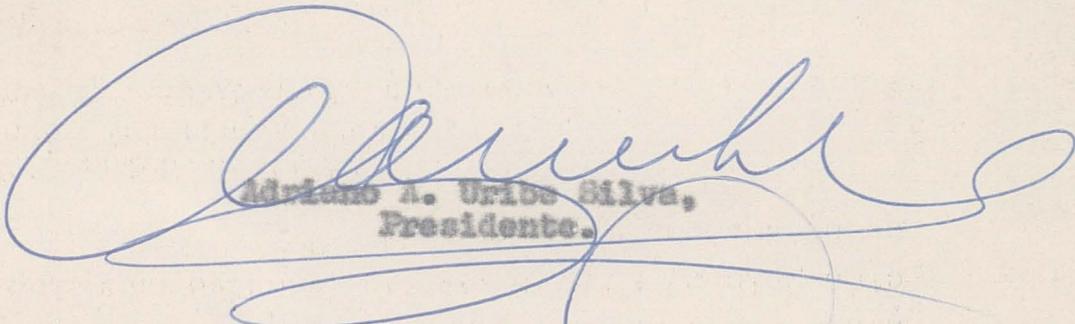
LEGISLATURA Ord. DE 19 775  
REGISTRADA AL No. 300  
en el folio del libro letra  
No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de  
hojas escritas en mayúsculas e razón de dos  
espacios, totales  
Santo Domingo de 19 775  
Jefe de las Oficinas del Senado



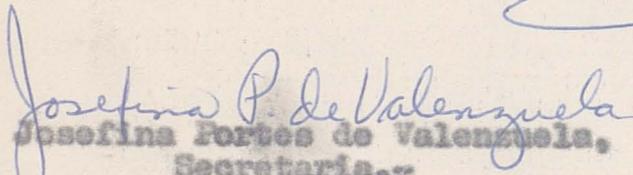
## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley del Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1976.- PAG. 2

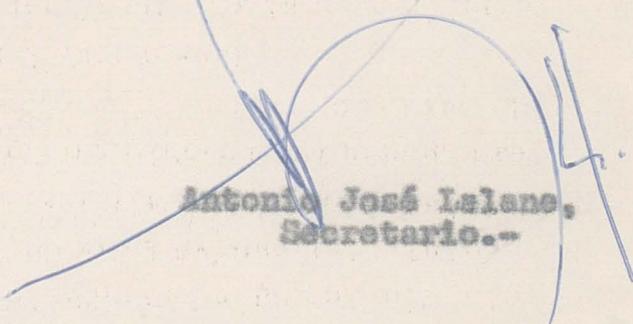
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y - 113 de la Restauración.-



Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.-



Josefina Fortes de Valenzuela,  
Secretaria.-



Antonio José Lalano,  
Secretario.-

1710

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 2

*[Faint, illegible handwritten text]*

2a LEGISLATURA ord. DE 19 25

REGISTRADA AL No. 300

en el folio ..... del libro letra

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de .....

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios Alperine es,

Santo Domingo, 29 de Jul 1925

Jefe de las Oficinas del Senado

